



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1623_2: Salvar y rescatar personas en ambientes hiperbáricos”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1623_2: Salvar y rescatar personas en ambientes hiperbáricos".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Organizar los medios humanos y materiales para el salvamento y rescate en ambientes hiperbáricos una vez dispuestos, atendiendo a las circunstancias y características de la operación.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Recopilar la información sobre la operación de salvamento y rescate de personas u objetos, antes del inicio de la misma para determinar el tipo de intervención.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Disponer los medios materiales para la operación: boyas de señalización, cabos guía y de referencia, sistemas electrónicos de localización, entre otros, en la zona de trabajo previo inicio de la operación, indicando el emplazamiento para facilitar su acceso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Delimitar la zona de búsqueda señalizándola con boyas, utilizando la información previamente recogida, con objeto de favorecer la efectividad de la operación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Realizar la búsqueda de personas u objetos aplicando la técnica específica correspondiente según las condiciones de la zona a rastrear; área de trabajo, orografía, profundidad, visibilidad, corrientes, oleaje, entre otros, para favorecer la localización y posible salvamento y rescate.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Elaborar el informe de resultados de la búsqueda, teniendo en cuenta las incidencias y pautas de actuación acontecidas en la misma para su registro y posterior análisis.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Ejecutar la operación de salvamento y rescate para auxiliar a la persona o recuperar un objeto, organizándola atendiendo a las características del lugar y del buque o artefacto siniestrado, aplicando normativa de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Determinar la técnica de inmersión para aplicar la tipología de estrategia de salvamento y rescate en función de las condiciones del lugar en el que se va a realizar (pozo, cueva, río, embalse, puerto, playa, acantilado, mar abierto, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Seleccionar la técnica de trabajo para llevar a cabo el salvamento o rescate dependiendo del buque o artefacto en el que se vaya a realizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Recuperar personas u objetos según el protocolo de salvamento y rescate previamente establecido, garantizando su integridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Recuperar el cuerpo del cadáver según protocolo de salvamento y rescate establecido, en presencia de los Agentes o Autoridad Judicial, y de otros profesionales participantes en la intervención, tomando todos aquellos datos e imágenes que puedan contribuir al esclarecimiento de las posibles causas de la muerte.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Elaborar el informe del trabajo recogiendo todas las incidencias acaecidas en la operación de buceo, pautas de actuación y resultados del salvamento y rescate, así como la relación de Organismos y personas que participan en la misma para su registro y posterior análisis.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Garantizar la integridad física de los participantes en operaciones de búsqueda, salvamento y rescate para evitar daños que les imposibiliten su actividad y posterior desarrollo personal, aplicando la normativa específica de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Equipar al personal que participa en las labores de salvamento y rescate con el material adecuado conforme a las características de la operación, para llevar a cabo una intervención satisfactoria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Determinar las técnicas de búsqueda, salvamento y rescate a utilizar para adecuarse a la operación a acometer, garantizando en todo momento la integridad física del equipo de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Garantizar la integridad física de los participantes en operaciones de búsqueda, salvamento y rescate para evitar daños que les imposibiliten su actividad y posterior desarrollo personal, aplicando la normativa específica de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Adoptar las medidas de seguridad establecidas en el rescate de personas vivas para con los accidentados, ejecutándolas con la mayor celeridad y con las máximas garantías posibles con el fin de preservar la vida de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Revisar el plan de emergencia y evacuación comprobando que están disponibles los medios requeridos en el mismo, para llevar a cabo su aplicación inmediata, si procede.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>